

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.2.6 bis)       AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis)  
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art 5.2.6 bis)       AMPLIACION OTROS DESTINOS (art 5.2.6 bis)

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

### REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

- URBANO       RURAL

|                     |
|---------------------|
| N° DE CERTIFICADO   |
| <b>37</b>           |
| FECHA APROBACION    |
| <b>31 ENE. 2019</b> |
| ROL S.I.I           |
| 2784-22             |

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de vivienda debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. y 5.2.6.bis tachar el que NO corresponda vivienda /otros destinos (indicar)
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 17.331
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

#### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino Lote N° 13 manzana B localidad o loteo sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:
  - Ley N° 19.637 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2852 de 1979), otras (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
  - Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

#### 4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

|   |            |
|---|------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO                                       | R.U.T.     |
| CECILIA BORQUEZ BORQUEZ   | [REDACTED] |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO   | R.U.T.     |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO) | R.U.T.     |
| NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)                  | R.U.T.     |
| GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA  | [REDACTED] |

#### 5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

##### ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION

| N° DE PERMISO | FECHA      | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²) |
|---------------|------------|-------------------------------|
| 03            | 08-03-2017 | 50,68                         |

##### PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL

| N° DE PERMISO | FECHA | N° CERTIFICADO RECEP/ AÑO | SUPERFICIE ORIGINAL (m²) | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²) |
|---------------|-------|---------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| RESOLUCIÓN N° |       | 4680                      | FECHA:                   | 30-03-2017                    |

(En caso de modificación de proyecto)

**6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6 BIS OGUC)

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural ( cuando corresponda) |
| <input type="checkbox"/>            | Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda)  |

**7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Electricidad   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Agua Potable   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Alcantarillado |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Gas            |

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 03 de fecha 08.03.2017, mediante el cual aprobó construcción de una superficie de 50,68 m2, de la propiedad con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.2.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D L.G.U.C.  
 Se recibe la construcción de una superficie de 50,68 m2 consiste en:  
 1° Nivel (26,46 m2): Living – Comedor, Escalera, Baño y Cocina .  
 2° Nivel (24,22 m2): Dormitorio matrimonial, Dormitorio 2 .

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 50,68 m2, con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.2.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D L.G.U.C. ubicada en [REDACTED] Rol Sti de avalúo N° 2784-22, Arica.

Resumen de superficies:  
 Superficie aprobada : 50,68 m2.  
 Superficie recepcionada : 50,68 m2.  
 Superficie predial : 112,50 m2.

**Nota:**

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Gabriel Arriagada Ubeira, Rut N° [REDACTED]
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 860 de fecha 31.10.2018, de Aguas del Altiplano.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1799300 de fecha 30.05.2018 aprobado por la SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1814953 de fecha 26.06.2018 aprobado por la SEC.
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1300339 de fecha 19.06.2018 aprobado por la SEC.

Kardex 17.331



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

*RD AJCM/cfv.*